



N.º Registro Entidad Local 01451632

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN nº 2

**EXPEDIENTE: 1281/2020 - Suministro y sustitución de la luminaria convencional actualmente en funcionamiento por luminaria de tecnología led.**

### Fecha y hora de celebración

25 de Septiembre de 2020 a las 10:00 horas

### Lugar de celebración

SALON DE PLENOS

### Asistentes

PRESIDENTA

D./Dña. MARIA DOLORES GARRIDO BALLESTEROS, Concejala de Hacienda

VOCALES

D./Dña. JESUS GONZALEZ GARCIA, ORDENANZA

D./Dña. JOSE MANZANARES TORRE, INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO

D./Dña. DAVID LARIÑO DIAZ, SECRETARIO

SECRETARIA:

Mª TERESA FERNANDEZ RADA, ADMINISTRATIVO

### Orden del día

-Acto de Apertura y Valoración Criterios Evaluables Automáticamente, se procede a la apertura de la Oferta económica presentada por los siguientes licitadores, obteniéndose el siguiente resultado:

-CIF: B98308281 AXOLED S.L., examinada la oferta presentada, la mesa por unanimidad de sus miembros acuerda la exclusión de la misma por superar el presupuesto base de licitación del lote 1 y lote 2, y si fuera oferta integradora no se ha hecho constar la misma, ni tampoco el precio por cada lote.

-CIF: B10449189 INSERVAL ELECTRICIDAD SL, examinada la oferta económica presenta el siguiente precio por el lote 2, 56.6661,38€, superando el presupuesto base de licitación. Por otro lado presenta el precio de 78.142,90 €, sin hacer constar si es oferta integradora y sin desglosar el precio por cada lote, por todo ello la mesa por unanimidad de sus miembros acuerda la exclusión del licitador.

-CIF: A5407525 CALIDAD Y VERIFICACION EN INSTALACIONES, SA, examinada la oferta económica presenta el precio de **31.022,15 €**, sin hacer constar si es oferta integradora, y tampoco desglosa el precio por cada lote, por todo ello la mesa acuerda, por



unanimidad de sus miembros, la exclusión del licitador.

-CIF: A45212693 CASA ALVAREZ, S.A., examinada la oferta económica presentada figura un precio de 66.917,27 € sin hacer constar si es oferta integradora, ni tampoco figura el precio por cada lote. Asimismo la mesa acuerda, por unanimidad de sus miembros, excluir al licitador.

La puntuación obtenida por el resto de licitadores es la siguiente:

<b>LICITADORES</b>	<b>LOTE 1</b>					
	<b>Reducción plazo en días</b>	<b>Puntuación reducción plazo (Max. 65 puntos)</b>	<b>MEJORAS maximo 25 puntos</b>	<b>Precio</b>	<b>puntos precio (máximo 10) precio</b>	<b>TOTAL</b>
IMESAPI, SA, CIF: A28010478	21	48,75	25	17175,01	8,65	82,40
INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO MAGAR SL, CIF: B80299191	5	11,61	25	21330	6,96	43,57
<b>NEW ENERGY CONCEPT 2020 SL, CIF: B19242049</b>	<b>28</b>	<b>65,00</b>	<b>25</b>	<b>14848,33</b>	<b>10,00</b>	<b>100,00</b>
NITLUX SA, CIF: A28168698	28	65,00	25	21670,8	6,85	96,85
ELECTROMUR SA, CIF: A30025886	21	48,75	25	20681,12	7,18	80,93
ETRALUX SA, CIF: A46066791	21	48,75	25	21008,75	7,07	80,82
TECMOELECTRIC, S.L, CIF: B13027164	26	60,36	25	18448,67	8,05	9
ELECNOR S.A. CIF: A48027056	7	16,25	25	19086,59	7,78	4
VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L CIF: B87577102	20	46,43	25	19500	7,61	7
Gremoba S.L. CIF: B79863148	25	58,04	25	18462,93	8,04	9

La oferta más ventajosa para el **LOTE 1** ha resultado ser la empresa New Energy Concept 2020 SL, con CIF: B19242049, y según lo establecido en la Cláusula Duodécima, “Ofertas anormalmente Bajas, baja superior al 10% respecto al precio medio ofertado y reducción de plazo superior al 10% de la reducción media ofertada. Deberán concurrir ambos criterios para apreciar la anormalidad”, deberá justificar la oferta anormalmente baja toda vez que concurren ambos criterios. Se concederá un plazo de 3 días para su justificación a través de la Plataforma de contratos del sector público.



<u><b>LICITADORES</b></u>	<u><b>LOTE 2</b></u>		<b>MEJORAS máximo 25 puntos</b>	<b>Precio</b>	<b>punt os preci o</b>	<b>TOTAL</b>
	<b>Reducción plazo (máximo 65 puntos)</b>	<b>Puntuación reducción plazo</b>				
IMESAPI, SA	15	36,11	25	39802,39	9,00	70,11
INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO MAGAR SL	5	12,04	25	50911	7,04	44,08
<b>NEW ENERGY CONCEPT 2020 SL</b>	<b>26</b>	<b>62,59</b>	<b>25</b>	<b>35825,89</b>	<b>10,00</b>	<b>97,59</b>
NITLUX SA	27	65,00	25	55944,37	6,40	96,40
ELECTROMUR SA	19	45,74	25	47741,93	7,50	78,24
ETRALUX SA	21	50,56	25	48991,96	7,31	82,87
TECMOELECTRIC, S.L	20	48,15	25	42640,45	8,40	81,55
ELECNOR S.A.	7	16,85	25	40614,9	8,82	50,67
VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L	15	36,11	25	43100	8,31	69,42
Gremoba S.L.	18	43,33	25	47878,35	7,48	75,81

La oferta más ventajosa para el **LOTE 2** ha resultado ser la empresa New Energy Concept 2020 SL, con CIF: B19242049, y según lo establecido en la Cláusula Duodécima, “Ofertas anormalmente Bajas, baja superior al 10% respecto al precio medio ofertado y reducción de plazo superior al 10% de la reducción media ofertada. Deberán concurrir ambos criterios para apreciar la anormalidad”, deberá justificar la oferta anormalmente baja toda vez que concurren ambos criterios. Se concederá un plazo de 3 días para su justificación a través de la Plataforma de contratos del sector público.

Y, no habiendo otros asuntos de los que tratar la Presidenta da por terminada la reunión a las trece horas. Y para que quede constancia de lo tratado, se extiende el presente Acta, de lo que como Secretaria, doy fe.

LA PRESIDENTA, LA SECRETARIA, VOCALES,  
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

